





certamendeteatrolagasca

XV Edición

El Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila convoca la decimoquinta edición del Certamen Nacional de Teatro Amateur Lagasca, con arreglo a las siguientes

BASES

- 1.- Podrán participar en esta decimoquinta edición del Certamen únicamente compañías o grupos aficionados de teatro. Las obras a representar podrán ser de cualquier género, enmarcadas dentro del teatro de sala, y deberán ser representadas en castellano.
- 2.- El certamen comenzará el día 21 de mayo con una representación fuera de concurso por parte de la Compañía Lagasca. Las funciones en concurso se llevarán a cabo los sábados días 28 de mayo y 4, 11 y 18 de junio de 2022, a las 21,00 horas en las instalaciones de Cine Teatro Lagasca, de El Barco de Ávila, (Ávila), cuyas medidas son: 9 de boca X 6,70 de fondo X 5 de alto.
- 3.- Los grupos que deseen tomar parte en el mismo deberán remitir, dentro del plazo asignado al efecto, al *Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle Arco, 2, C.P. 05600, El Barco de Ávila (Ávila)*, indicando en el sobre "*Certamen de Teatro Lagasca 2022*", la siguiente documentación, EN SOPORTE INFORMÁTICO:
 - a) Solicitud (modelo oficial) cumplimentada en todos los términos.
 - b) Historial del grupo.
 - c) Breve sinopsis del espectáculo (unas diez líneas, aprox.)
 - d) Texto íntegro del libreto del montaje.
 - e) Ficha artística y técnica.
 - f) Archivo de video con la grabación íntegra de la obra.
 - g) Reportaje fotográfico y, en su caso, críticas de prensa.
 - h) Fotocopia del C.I.F.
 - i) Certificado emitido por la Federación de Teatro Aficionado de la que forme parte, indicando su condición de aficionado.
 - j) Documento oficial acreditativo de exención de I.V.A.
 - k) Autorización para realizar dicha representación.

Toda la documentación deberá ser remitida en soporte informático –preferiblemente pendrive- no admitiéndose ninguna propuesta remitida en soporte convencional (papel),

De igual forma, también se podrá enviar por correo electrónico a certamen@teatrolagasca.com

(Esta documentación quedará en poder de la Organización y podrá utilizarse en la presente o en sucesivas ediciones del Certamen. La no presentación de algún requisito conllevará la exclusión de la convocatoria).

- 4.- El plazo de recepción de la documentación finaliza de forma improrrogable el día 12 de marzo de 2022.
- 5.- La Organización creará una comisión de selección de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará **cuatro** grupos titulares más dos reservas. Una vez realizada la misma, se comunicará a los seis grupos, así como día y hora en que deban realizar su representación. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 30 de abril de 2022. De igual forma, se dará a conocer a través del sitio web www.teatrolagasca.com y redes sociales.
- 6.- Los grupos seleccionados deberán confirmar por escrito su participación en el Certamen una vez que se les haya comunicado la selección.







- 7.- La gestión y pago a la SGAE -derechos de autor, si los hubiera-, correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la Organización de este incumplimiento.
- 8.- Los cuatro grupos titulares seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo con una antelación mínima de ocho días a la fecha del comienzo del Certamen.
- 9.- Los grupos seleccionados tendrán a su disposición desde las 10 de la mañana del día de la representación las instalaciones del Cine Teatro Lagasca, para realizar el montaje y posibles ensayos. Tanto el montaje como el desmontaje y la carga y descarga del material, correrá a cargo de los grupos participantes.
- 10.- Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambio de texto ni actores y/o actrices con relación a la documentación enviada, en caso contrario deberán advertirlo a la Organización con la antelación suficiente, ya que esta circunstancia podría ser motivo de descalificación por parte del Jurado Oficial.
- El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo -previsiblemente- el sábado 25 de junio de 2021 al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes; dicho representante deberá ser uno de los componentes que aparezcan en la ficha técnica o artística del espectáculo, no pudiendo delegarse en otra persona o personas ajenas al mismo. De no ser así, el grupo que no estuviera representado perderá su derecho tanto a la ayuda económica como al premio obtenido, en su caso.
 La Organización sufragará los gastos de alojamiento en un hotel de la localidad, a dos integrantes de cada grupo la noche de la clausura.
- Todos los **grupos participantes**, recibirán, en concepto de gastos de representación, una **ayuda económica de 1.000 €**., a excepción del **grupo ganador** que recibirá una **ayuda de 1500 €**. Para la compensación de estas ayudas será preceptiva la aportación de la correspondiente factura expedida por cada grupo.
- 13.- En el acto de clausura el Jurado Oficial otorgará los siguientes premios Lagasca:

Al Primer Grupo clasificado **1.500** €, y trofeo. Al mejor actor protagonista Trofeo. A la mejor actriz protagonista Trofeo. Al mejor actor de reparto Trofeo. A la meior actriz de reparto Trofeo. A la mejor dirección Trofeo. Al meior montaie escénico Trofeo. Premio especial del público Trofeo.

A un finalista de cada categoría se le hará entrega de un diploma conmemorativo, así como a todos los grupos participantes en el Certamen.

- 14.- El fallo del Jurado será inapelable.
- 15.- La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.
- 16.- Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la comisión organizadora sin posibilidad de ser recurrida. Para cualquier otro asunto relacionado con el certamen, los interesados pueden ponerse en contacto con la Dirección Técnica del mismo (José Antonio Jiménez), en el teléfono 619 143 069 o en el email: certamen@teatrolagasca.com.